

LMUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA 3649-174-MC19 COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. ADQ. DE MATERIALES PARA MANTENCIÓN DE RIEGO ESTADIO MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO N°: 638 /

QUILLECO: 18 DE MARZO DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 22 con fecha 14/03/2019, emitida por Administración Municipal, solicitando la Adquisición de los siguientes materiales: 2 lija fieffo N°80, 5 TEE 50 MM, 20 camlock d-150, 20 camlock a150, 62 terminal HE 50 mm, 11 tubos pvc 50 MM, 4 teflón amarillo, 8 valvulas bola, 2 adhesivo pvc, 8 apensor 15 fc, para Mantenición de riego Estadio Municipal.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 3133 de fecha 28 de Diciembre de 2018 que autoriza Gastos "Servicios de Mantenimiento, Reparación y Habilitación de Edificios Municipales, Recintos Deportivos, Aseo y Ornato en la Comuna"

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-174-MC19, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 10 UTM, para la Adquisición de los siguientes materiales: 2 lija fieffo N°80, 5 TEE 50 MM, 20 camlock d-150, 20 camlock a150, 62 terminal HE 50 mm, 11 tubos pvc 50 MM, 4 teflón amarillo, 8 valvulas bola, 2 adhesivo pvc, 8 apensor 15 fc, para Mantenición de riego Estadio Municipal, a la Empresa de **VICENTE RUIZ ZOREDA Y COMPAÑIA LIMITADA RUT 78.870.070-9 LOS ANGELES**, por un monto total de \$ 429.697 Iva incluido.
- 2.- Los Gastos que irroque la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.04.010 (02), del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°:RCM/LCA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO(S)